

la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Las referidas instancias se facilitarán en los Servicios Centrales de esta Universidad, sítos en la dirección ya especificada.

Huelva, 27 de marzo de 1996.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

**10457** RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 23 de octubre de 1995.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 23 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 1 de abril de 1996.—El Rector, Juan José Badiola Diez.

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

Plaza número 92

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Navarro Linares, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don José Luis Vicent López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Jesús Andrés Toribio Quevedo, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal 2: Don José María Varona Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don Antonio Martínez Benasat, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Ranninger Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Juan Luis Nazabal Echeberria, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1: Don Federico Gutiérrez Solana Salcedo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Enrique Otero Huarta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Jaime Planas Roselló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA TRANSPORTES»

Plaza número 93

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Izquierdo de Bartolomé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Víctor Sánchez Blanco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Josep Ramón Medina Folgado, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Don Carlos Kraemer Heilperno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don José Vicente Colomer Ferrándiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Izquierdo del Fraile, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Andrés López Pita Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1: Don Miguel A. del Val Melus, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don José Manuel García Díaz de Villegas, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don Marcelino Conesa Lucerga, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

**10458** RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a concurso plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Biología Vegetal».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de profesorado de los Cuerpos docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en aquél se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tal requisito con anterioridad al momento de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Uni-